



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N°192847 – 2022
referenciado: Contratación Locación de Inmueble en el Distrito de Palmira – San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°414 – 2022 del H. Directorio se adjudicó la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°09/2022 relativa a la Contratación en Locación de Un Inmueble destinado al funcionamiento de la Sede Territorial Palmira en el Departamento de San Martín de la Obra Social de Empleados Públicos.

Que en el Artículo 1° de la citada norma legal se detecta un error respecto del año en el apartado de la vigencia de dicha contratación por lo que resulta necesario su rectificación.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N°414 – 2022 del H. Directorio, según se detalla a continuación:

Donde consta: “VIGENCIA DE LA CONTRATACION: Por el término de 36 (treinta y seis) meses, a partir del 13 de mayo de 2021”

Corresponde: “VIGENCIA DE LA CONTRATACION: Por el término de 36 (treinta y seis) meses, a partir del 13 de mayo de 2022”

ARTÍCULO 2°- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte N°192847 - 2022 Rectificar Res N°414-2022 Licitación Contratación inmueble sede Palmira

Resolución del DG AD REFERENDUM

N° de Expte: **192847-P-2022**

Asunto: **RECTIFICACIONES**